

Derecho de las mujeres al uso y disfrute de la ciudad



CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS
**DERECHO DE LAS MUJERES
AL USO Y EL DISFRUTE
DE LA CIUDAD**

Convocatoria: desde el 30 de Abril al 30 de Junio de 2009

+ INFORMACIÓN
www.rosario.gov.ar | www.redmujer.org.ar/ciudades.html

Convocan:
Área de la Mujer del Municipio de Rosario y el Programa Regional
"Ciudades sin violencia hacia las mujeres, Ciudades seguras para tod@s"
(CISCSA - Red Mujer y Hábitat)



La convocatoria de este concurso de instalaciones urbanas se abrió en abril hasta el 30 de junio de 2009, en el marco del programa [Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s](#), ejecutado por [UNIFEM](#) e implementado por la [Red Mujer y Hábitat de América Latina](#)

La finalidad de esta iniciativa es la de contribuir a sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres a habitar, vivir y disfrutar su ciudad, e implicar a la sociedad en su conjunto en la construcción de una ciudad sin miedo ni violencia hacia las mujeres.

El **objetivo** del concurso es promover, través de una instalación urbana ubicada en un espacio público de la ciudad de Rosario (Argentina), la reflexión y la sensibilización a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres a vivir una ciudad libre de violencia en la calle y en la casa.

[\[Descargar las Bases del concurso \]](#)

[Leer más](#)